



Pronunciamento



26 de junio

Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura

Por la dignidad y la vigencia plena de los Derechos Humanos en Bolivia

Bolivia se encuentra en un momento histórico crucial. La construcción de un porvenir digno para cada persona que es parte de nuestro país solo es posible si se cimienta sobre el respeto absoluto a la dignidad humana, la memoria, la verdad, la justicia y la reparación. Quienes suscribimos este pronunciamiento manifestamos nuestro profundo compromiso con los derechos humanos en este contexto desafiante.

Sin embargo, reconocemos con preocupación que la actual crisis multidimensional que atraviesa el país no es solo social, política y económica, sino fundamentalmente una crisis de Derechos Humanos. Para reconstruir el tejido social, se requiere una firme voluntad política y un posicionamiento claro del Estado para transformar las lógicas de abuso de poder y garantizar que las instituciones de seguridad actúen estrictamente bajo el marco de la ley.

Transformar el discurso deshumanizador y la criminalización de la protesta

Preocupa de manera alarmante la difusión sistemática de un discurso público deshumanizador, amplificado por diversas autoridades, líderes de opinión y medios de comunicación. Este relato, caracterizado por información falsa, tendenciosa y/o sesgada ha calado profundamente en sectores de la sociedad, promoviendo la falsa idea de que las personas movilizadas constituyen una "masa" amorfa que debe ser disciplinada mediante el castigo.

Este fenómeno no es otra cosa que la **criminalización de la protesta**, un derecho protegido en cualquier sociedad democrática. Cuando se deshumaniza al otro, se abre la puerta a la justificación de la violencia y se **invisibiliza las violencias estructurales** que han recaído históricamente sobre varias de las poblaciones movilizadas.



Pronunciamento

26 de junio. Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
“Por la dignidad y la vigencia plena de los Derechos Humanos en Bolivia”



Evidencia técnica de vulneraciones al debido proceso y la integridad

Hacemos eco del informe documentado por el Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI), que refleja un patrón de tácticas represivas que contradicen los estándares internacionales:

- **Sesgos de discriminación y perfilamiento racial.** Se han documentado detenciones masivas y arbitrarias de personas que ni siquiera participaban en las manifestaciones, motivadas únicamente por sus rasgos físicos o su vestimenta tradicional (uso de ponchos, polleras, hondas o gorros tejidos de la cultura aymara), confundiendo elementos de identidad cultural y autoridad comunitaria con indicios de criminalidad.
- **Detenciones ilegales y uso de la "acción directa".** Un incremento notable de detenciones donde no se informó el motivo de la aprehensión, utilizando de forma indiscriminada la figura de "acción directa" o meras acusaciones de particulares como justificación.
- **Instrumentalización de la justicia.** La utilización de la Fiscalía y el aparato judicial con fines punitivos, imputando sistemáticamente delitos gravísimos como instigación pública a delinquir, instigación a la violencia, sedición y terrorismo sin el debido sustento probatorio.

Uso desproporcionado de la fuerza y tratos crueles

El uso de la fuerza pública por parte de la Policía y el Ejército durante los conflictos de mayo y junio ha dejado **secuelas físicas y psicológicas** agudas que constituyen tratos crueles, inhumanos, degradantes e incluso tortura.

Entre ellos, el ITEI ha documentado, golpes dirigidos a zonas sensibles del cuerpo y uso indiscriminado de agentes químicos, hacinamiento temporal severo en celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), falta de atención médica especializada y forense oportuna, limitándose en muchos casos a curaciones nocturnas superficiales por parte de personal municipal, impidiendo la correcta documentación técnica de las lesiones.



Pronunciamento

26 de junio. Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
“Por la dignidad y la vigencia plena de los Derechos Humanos en Bolivia”



Alertamos sobre el uso indebido de armas denominadas "no letales". Un hecho emblemático y condenable es el de la agresión que sufrió la periodista **Violeta Tamayo**, que recibió el impacto “a quema ropa” de una bomba lacrimógena que le dejó una fractura expuesta del antebrazo y dañó nervios, tendones y músculos, mientras ejercía su labor informativa.

Al mismo tiempo, se han identificado **casos de violencia ocular**, una evolución táctica de la represión que deja varias secuelas en las víctimas, como el estallido ocular, pérdida total de un ojo o ceguera irreversible, cicatrices permanentes, dolores crónicos, tratamientos de por vida y otras consecuencias físicas, psicológicas y sociales que afectan no solo a individuos, sino que alcanza a sus familias.

Reconstruir el tejido social desde la justicia y la dignidad

El camino hacia una recomposición del tejido social exige una lucha activa contra la impunidad y la transformación del sistema penal y judicial. Por eso, respaldados por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y los tratados internacionales ratificados por el Estado, exigimos:

1. **Que se respete el derecho a la presunción de inocencia** de todas las personas procesadas en el contexto de las movilizaciones.
2. **Cesar de inmediato las detenciones arbitrarias** basadas en criterios de perfilamiento racial o criminalización de la protesta.
3. **Iniciar investigaciones independientes, imparciales y prontas** sobre el uso excesivo de la fuerza y los casos de tortura debidamente documentados por el ITEI y otras instancias de derechos humanos.

Además, hacemos énfasis en que de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), la superación de estas graves heridas requiere la aplicación de **5 Medidas de Reparación Integral**.



Pronunciamento

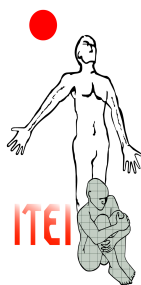
26 de junio. Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
“Por la dignidad y la vigencia plena de los Derechos Humanos en Bolivia”



- 1. Restitución.** Devolver a las víctimas a la situación anterior a la violación de sus derechos humanos (libertad, empleo, estatus, etc.), siempre que sea posible.
- 2. Rehabilitación.** Garantizar atención médica, psicológica y social especializada, gratuita y a largo plazo para sanar las secuelas físicas y emocionales de la represión.
- 3. Satisfacción.** El reconocimiento público de la verdad y la responsabilidad estatal es fundamental para romper la negación institucional y reinstalar la dignidad de quienes sobrevivieron
- 4. Indemnización compensatoria.** Es el reconocimiento material de que el Estado dañó, destruyó oportunidades de vida y debe responder por ello económicamente.
- 5. Garantías de No Repetición.** La verdadera reparación impide la repetición de hechos violentos. Esto requiere reformas institucionales estructurales,, depuración de responsabilidades, capacitación, control, investigación y sanciones a agentes estatales implicados.

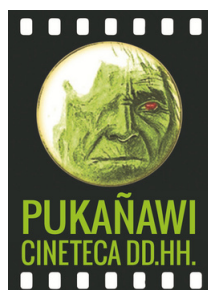
Bolivia, junio de 2026

Organizaciones nacionales que suscriben.



Asociación de Víctimas de Familiares Fallecidos, Heridos, Procesados y Torturados - Puente Huayllani Sacaba

Asociación de Viudas(os), Huérfanos (as), Heridos (as), Torturados - “Víctimas de la Masacre de Senkata” del Departamento de La Paz





Pronunciamento

26 de junio. Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
“Por la dignidad y la vigencia plena de los Derechos Humanos en Bolivia”



ARTICULACIÓN DE MUJERES
Y FEMINISTAS PLURIDIVERSAS



LA PAZY EL ALTO



PARTIDO DE LAS Y
LOS TRABAJADORE!



Organizaciones internacionales que suscriben.



Organización Mundial
Contra la Tortura



(Dinamarca)



(Honduras)



(Perú)



(Argentina)



(Colombia)



(Chile)



(México)



Pronunciamento

26 de junio. Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
“Por la dignidad y la vigencia plena de los Derechos Humanos en Bolivia”



Personas que suscriben.

- Ana Laura Durán Z.
- Andre Gautier
- Bessy Yolany Amendares Garcia
- Carla Achá
- Camilo Ernesto Gonzales Rodríguez
- Daniela Toledo Vásquez
- Emma Bolshia Bravo Cladera
- Federico Chipana
- Gabriela Blas Chumacero
- Jesus Tranquilino Velez Loor
- Jorge Mario Vega Nacif
- José Chuvé
- Jorge Brito Sempértegui
- Juan Pablo Sánchez Gómez
- Juan Bascope Cari
- Juana Luisa Lloret
- Karin Boller Frey
- Mario Franco Figueroa
- María Belén Dávalos Urgel
- Nadia Alejandra Cruz Tarifa
- Nila Heredia
- Ludwin Carlomagno Henao Choque
- Luisa Achá
- Olimpia Cuéllar Jiménez
- Patricia Brañez Cortez
- Rive Zulema Callejas Guzman
- Santiago Ibarra Rosario
- Tatiana Mamani Callisaya
- Tamara Paola Gonzáles Rodríguez
- Vivianne Vargas Salas